

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de julio de 2013.

DISPOSICIÓN UOA Nº 32/2013

VISTO:

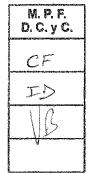
Las Leyes Nº 1903, Nº 4471, el artículo 31 de la Ley Nº 2095 reglamentada por la Resolución CCAMP Nº 11/10, las Resoluciones FG Nº 126/07 y N° 15/13 y la Actuación Interna Nº 23235/13 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación del servicio de impresión y encuadernación de un informe de gestión del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante Nota SGPCyPE Nº 1733/13, el señor Secretario de Política Criminal y Planificación Estratégica, solicitó la impresión y encuadernación de dos mil (2.000) ejemplares de un informe de gestión del Ministerio Público Fiscal, informando al efecto las especificaciones técnicas requeridas para los mismos.

Que posteriormente, la Unidad Operativa de Adquisiciones elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue remitido al



área requirente para prestar conformidad con el mismo, lo cual se cumplió conforme surge a fs. 10.

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por las Resoluciones FG Nº 74/10 y Nº 248/10, respecto al período de publicación en la página Web oficial de Internet del proyecto de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares elaborado para la presente contratación.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones realizó averiguaciones de precios orientativos para la contratación propiciada en el presente trámite. En tal sentido, a fs. 27 elevó Nota DCyC Nº 45/13 informando el presupuesto oficial para la presente licitación, el cual asciende a la suma de pesos trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa (\$344.490,00) IVA incluido.

Que a fs. 40/41 ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 3.5.3. del Presupuesto General de Gastos aprobado para el presente ejercicio.

Que el artículo 25 de la Ley Nº 3318, modificatorio del inciso 2º del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución de la Fiscalía General el "realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (...)".

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones FG Nº 126/07 y FG Nº 15/2013 se ha constituido en el ámbito de la Secretaría General de Coordinación la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., a fin de intervenir en todos los procesos de adquisiciones que se realicen dentro del Ministerio Público Fiscal.



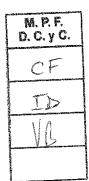
Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Unidad Operativa de Adquisiciones

Que la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución CCAMP Nº 11/10), establece que el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32 y concordantes de la Ley Nº 2095 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y los Anexos II a IV que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán dicha licitación tendiente a lograr la contratación del servicio de impresión y encuadernación de dos mil (2.000) ejemplares de un informe de gestión del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que el pliego podrá ser obtenido gratuitamente por los interesados, coadyuvando de tal forma a una mayor concurrencia y facilitando el acceso de posibles oferentes a los mismos y por lo tanto a la posibilidad de ofertar.

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP Nº 11/10, la convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de





anticipación a la fecha de apertura de ofertas, teniéndose en cuenta que los días de publicación se consideran comprendidos dentro de los días de antelación.

Que asimismo, deberá anunciarse el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal en los términos establecidos por el ordenamiento.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que a fs. 42/44 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen DAJ N° 208/13, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nº 1903, Nº 2095 y Nº 4471, la Resolución CCAMP Nº 11/10 y las Resoluciones FG Nº 126/07 y Nº 15/13;

LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el llamado a Licitación Pública Nº 09/13, tendiente a lograr la contratación del servicio de impresión y encuadernación de dos mil (2.000) ejemplares de un informe de gestión del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Unidad Operativa de Adquisiciones

descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I integra esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa (\$344.490,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente disposición y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Apruébanse los modelos de formulario original para cotizar, de publicación y de invitación a cotizar que como Anexos II, III y IV integran la presente Disposición.

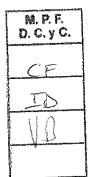
ARTÍCULO 4º.- Invítese a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5°.- Establécese que el pliego de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6°.- Establécese el día 30 de julio de 2013, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 3.5.3. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 8º.- Publicar el aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la apertura y efectuar anuncios en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.





la emisión de la orden de pago.

ARTÍCULO 9°.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a los interesados, comuníquese a la Secretaría General de Política Criminal y Planificación Estratégica, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a licitar y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 32/2013.

Maria Veronica Broilo
Timbarde la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Publica Fiscal de la C.A.B.A